LLAMADO URGENTE - 13 de julio de 2023

**MÉXICO**

**Redes políticas y económicas en el origen de la criminalización de Kenia**

Originaria de la comunidad ñomdaa en el estado mexicano de Guerrero, **Kenia Inés Hernández Montalván** es abogada y defensora de los derechos humanos en México. Es la fundadora del colectivo “Zapata Vive”, una asociación que lucha por el derecho a la tierra y resiste pacíficamente al desarrollo neoliberal del estado mexicano. Lleva ya dos años detenida arbitrariamente. Sin cortar el paso ni querer cobrar, uno de los modos de acción de Kenia para ser escuchada, y también de otras asociaciones mexicanas, ha sido la ocupación de las taquillas de peaje de autopista. Lejos de cortar el paso o querer el dinero de los automovilistas, se trata de dejarlos pasar gratuitamente y sensibilizar a los usuarios.

Una investigación periodística reciente ha revelado los lazos económicos y políticos que hay detrás del encarcelamiento de Kenia. Sus abogados han estimado siempre que la campaña de acoso judicial contra la defensora está impulsada por empresas y autoridades locales. Recientemente, una investigación periodística hecha por Empower ha podido verificar estas sospechas. Esta organización de investigación ha encontrado que una sociedad de infraestructuras y acusada de corrupción, consiguió tejer con la élite política del estado de México una red para mantenerse como uno de los principales concesionarios del país. Abogados, funcionarios y antiguos agentes públicos le han permitido explotar carreteras a través de trámites dudosos e impulsando persecuciones judiciales contra el derecho a manifestarse en vía pública.

**El contexto**

El caso de Kenia Hernández no es un hecho aislado. En México, las autoridades políticas y los medios de comunicación que les son próximos, regularmente hacen campañas para desacreditar y difamar a los defensores de los derechos humanos. La detención de Kenia es un ejemplo de la criminalización de estos activistas por el Estado mexicano, que estimula la estigmatización colectiva de los defensores.

Remarcando esto, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, en uno de sus comunicados de prensa, se ha referido al caso de Kenia subrayando que se trata de un ejemplo de criminalización de las protestas en México. En 2022, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria y el Informador Especial sobre los Derechos de los Pueblos Autóctonos de las Naciones Unidas han pedido la liberación inmediata de Kenia Hernández. Han informado al estado mexicano de su inquietud por la obertura constante de procedimientos de investigación criminal contra ella, con la finalidad de mantenerla privada de libertad. Según los expertos, esto constituye represalias directas a sus actividades legítimas en favor de la libertad de expresión, de reunión y de asociación.

Según las conclusiones de Empower, una de las personas implicadas en esta red es Julio Scherer Ibarra. Este antiguo funcionario estaría ligado a la vez a empresas que han iniciado procedimientos judiciales contra Kenia Hernández, como Aleatica y COCONAL, S.A.P.I. de C.V., y a las autoridades que han actuado para la criminalización de la defensora, a saber, el Bureau del procurador general del estado de México (FGJEM) y el Secretariado de la seguridad y de la protección de los ciudadanos, de manera que Scherer se ha beneficiado financieramente del paro de los procedimientos judiciales contra Aleatica, acusada de haber obtenido concesiones de carretera de manera irregular. Según el Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero, “*las autoridades han estado empujadas por las sociedades concesionarias a castigar las protestas sociales en sus carreteras, de manera que la criminalización de Kenia Hernández es un ejemplo de lo que no debe hacerse".*

**Un cambio de gobierno, una nueva esperanza de justicia**

Se puede esperar que la próxima gobernadora, Delfina Gómez, que asumirá el cargo a mediados de setiembre, revise las concesiones de Aleatica y la relación entre los actos de corrupción y la injusta criminalización de Kenia se haga evidente, y que esto sea el primer paso para la liberación de Kenia.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,75 euros)

Fax de la embajada: 914 202 292

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de julio de 2023

**Sr. Josep Borrell i Fontelles**

Alto Representante de la Unión para los Asuntos Extranjeros y la Política de Seguridad

Comisión Europea

200, rue de la Loi

BP – 1049 BRUXELLES - Bélgica

Sr. Alto Representante:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, he de hacerle saber mi preocupación por el injusto encarcelamiento en México de la señora **Kenia Inés Hernández Montalván**. En 2020, fue objeto de dos detenciones arbitrarias. Actualmente, hay diez casos penales conocidos contra ella, dos de los cuales son de derecho común en el Estado de México, donde ha sido condenada a más de 20 años de cárcel por el presunto delito de robo con violencia. Los otros ocho casos son de naturaleza federal sobre presuntos delitos de ataques a vías de comunicación generales. Hace más de dos años que **Kenia Inés** está encarcelada en una prisión de alta seguridad en la cual su salud ha empeorado visiblemente.

La ACAT-France se inquieta por el acoso judicial que padece **Kenia Inés** a través de la apertura constante de procedimientos de investigación contra ella a causa de sus actividades de defensa de los Derechos Humanos. En efecto, sus abogados han estimado siempre que la campaña contra ella está dirigida por actores corporativistas y autoridades locales, a causa de sus compromisos.

Recientemente, una investigación periodística hecha por la organización de investigación Empower ha podido verificar que la sociedad de infraestructuras Aleatica, antiguamente conocida bajo el nombre de OHL Mexico y acusada de corrupción, se ha beneficiado de las redes que ha conseguido tejer con la élite política del Estado de México para conseguir sus intereses económicos. Gabinetes de abogados, funcionarios y antiguos agentes públicos le han permitido explotar carreteras a través de concesiones dudosas, junto a persecuciones judiciales contra el derecho a manifestarse en la vía pública.

En lo que corresponde al caso de **Kenia Hernández**, la sociedad es una parte demandante en uno de los casos penales contra la defensora, pues según dos personas no identificadas, **Kenia** habría cometido un robo en una de las taquillas de peaje de la autopista dirigida por la sociedad. El Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero ha podido demostrar que la defensora no estuvo aquel día en la carretera. No obstante, la colusión entre intereses públicos y privados favorece los negocios de las empresas en detrimento de la protesta social, cosa que permite mantener **Kenia** injustamente en la prisión.

Por todo esto, le pido, Sr. Alto Representante, que quiera rogar a las autoridades mexicanas, tanto públicamente como en las reuniones bilaterales, que:

* liberen inmediatamente **Kenia Inés Hernández Montalván** y abandonen los cargos contra ella, pues solo están motivados por su acción legítima y pacífica de defensa de los Derechos Humanos;
* reexaminen los contratos públicos y las concesiones del gobierno del Estado de México, en particular los de la sociedad Aleatica, a fin de investigar sobre la implicación eventual de funcionarios y exfuncionarios en la criminalización de **Kenia Inés Hernández Montalván.**
* permitir a **Kenia Inés Hernández Montalván** y todos los otros defensores de los Derechos Humanos, llevar a cabo sus actividades legítimas sin temor de represalias y sin restricciones, y presentar demandas judiciales contra amenazas, difamaciones y ataques cometidos contra ellos.

Reciba, Sr. Alto Representante, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección:

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de julio de 2023

**Sr. Embajador de los Estados Unidos Mexicanos**

Carrera de San Jerónimo, 46

28014 MADRID

Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, he de hacerle saber mi preocupación por el injusto encarcelamiento en México de la señora **Kenia Inés Hernández Montalván**. En 2020, fue objeto de dos detenciones arbitrarias. Actualmente, hay diez casos penales conocidos contra ella, dos de los cuales son de derecho común en el Estado de México, donde ha sido condenada a más de 20 años de cárcel por el presunto delito de robo con violencia. Los otros ocho casos son de naturaleza federal sobre presuntos delitos de ataques a vías de comunicación generales. Hace más de dos años que **Kenia Inés** está encarcelada en una prisión de alta seguridad en la cual su salud ha empeorado visiblemente.

La ACAT-France se inquieta por el acoso judicial que padece **Kenia Inés** a través de la obertura constante de procedimientos de investigación contra ella, a causa de sus actividades de defensa de los Derechos Humanos. En efecto, sus abogados han estimado siempre que la campaña contra ella está dirigida por actores corporativistas y autoridades locales, a causa de sus compromisos.

Recientemente, una investigación periodística hecha por la organización de investigación Empower ha podido verificar que la sociedad de infraestructuras Aleatica, antiguamente conocida bajo el nombre de OHL México y acusada de corrupción, se ha beneficiado de las redes que ha conseguido tejer con la élite política del Estado de México para conseguir sus intereses económicos. Gabinetes de abogados, funcionarios y antiguos agentes públicos le han permitido explotar carreteras a través de concesiones dudosas, junto a persecuciones judiciales contra el derecho a manifestarse en la vía pública.

En lo que corresponde al caso de **Kenia Hernández**, la sociedad es una parte demandante en uno de los casos penales contra la defensora, pues según dos personas no identificadas, **Kenia** habría cometido un robo en una de las taquillas de peaje de la autopista dirigida por la sociedad. El Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero ha podido demostrar que la defensora no estuvo aquel día en la carretera. No obstante, la colusión entre intereses públicos y privados favorece los negocios de las empresas en detrimento de la protesta social, cosa que permite mantener **Kenia** injustamente en la prisión.

Por todo esto, le pido, Sr. Embajador, sus gestiones ante los gobiernos federal y del Estado de Méjico, para que quieran:

* liberar inmediatamente **Kenia Inés Hernández Montalván** y abandonar los cargos contra ella, pues solo están motivados por su acción legítima y pacífica de defensa de los Derechos Humanos;
* reexaminar los contratos públicos y las concesiones del gobierno del Estado de México, en particular los de la sociedad Aleatica, a fin de investigar sobre la implicación eventual de funcionarios y exfuncionarios en la criminalización de **Kenia Inés Hernández Montalván.**
* permitir a **Kenia Inés Hernández Montalván** y todos los otros defensores de los Derechos Humanos, llevar a cabo sus actividades legítimas sin temor de represalias y sin restricciones, y presentar demandas judiciales contra amenazas, difamaciones y ataques cometidos contra ellos.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección: